

---

## Presentación

**E**n estos tiempos de globalización, la creciente demanda de metales, hidrocarburos y otros insumos por países tan poblados y tan dinámicos como China e India, está ejerciendo una gran presión sobre las condiciones de acceso a esos recursos. Minerales, petróleo y gas se encuentran debajo de territorios que pueden estar ocupados por poblaciones enteras. Debajo de las tierras de poblaciones indígenas amazónicas hay petróleo y gas (y sobre ellas, maderas), y en el subsuelo de comunidades campesinas andinas, minerales. El antiguo derecho de estas poblaciones sobre sus tierras y otros recursos naturales, como el agua, está siendo violentado por las industrias extractivas, atraídas por esta ampliación de mercados y por la promesa de abultadas ganancias económicas. También es una tentación para los gobiernos, para quienes las actividades económicas rurales de indígenas y campesinos no generan los recursos fiscales que sí les aseguran las labores mineras y petroleras. Frente a esta poderosa alianza industrias extractivas-gobiernos, que suele expresarse en normas legales *ad hoc* que facilitan el acceso de las primeras a las tierras a costa de sus ocupantes, surgen inevitables conflictos.

Pero el derecho original estatal sobre los recursos naturales de un país es también uno de los sustentos del concepto de autoridad y soberanía del Estado moderno, que se extiende sobre todo su territorio. “Los recursos naturales son *de la nación*”, dicen muchas constituciones, lo que, en realidad, significa que son del Estado. Sin embargo, pueden surgir problemas cuando en el territorio nacional coexisten colectividades con distintas concepciones sobre la relación con los recursos naturales. Uno de estos casos es estudiado por Armando Guevara (“Espejismos desarrollistas y autonomía comunal: El impacto de los proyectos de desarrollo en el lago Titicaca 1930-2006”).

*¿Quién tiene derechos sobre los recursos naturales? es una de las preguntas, absolutamente estratégica en la actualidad, que subyace al artículo de Guevara. Las comunidades campesinas ejercen un control autónomo sobre los recursos de lago Titicaca, ubicado entre el Perú y Bolivia, aun cuando, según la Constitución peruana, “[...] las aguas, sin excepción alguna, son de propiedad del Estado”. Contraviniendo esta disposición, las comunidades imponen sus propias regulaciones, y la violación de sus espacios acuáticos exclusivos es sancionada con penalidades. Guevara analiza los intentos del Estado por recuperar el control de las aguas y otros recursos del Titicaca por medio de proyectos de desarrollo destinados a cambiar el paisaje social del altiplano. Tres de estos proyectos son estudiados por el autor: el primero de ellos iniciado en 1935, orientado a la introducción de la trucha y a la promoción de la pesca comercial; el segundo se inició a finales de los años 1970, también para la producción de truchas; y el tercero, de 1978, tuvo como objetivo administrar, con criterios muy distintos de los de las comunidades, la flora y fauna silvestre del lago. El artículo de Guevara es un serio intento por analizar las complejas relaciones entre las comunidades campesinas y el Estado —problema puesto ruidosamente en relieve con la dación, por el Gobierno peruano, de varios decretos legislativos en junio de este año, que debilitan los derechos de las comunidades sobre los recursos naturales que usan—, y la gran capacidad de inventiva y adaptación de las primeras. El esfuerzo del autor se orienta a comprender las relaciones entre el Estado y la comunidad en términos de “síntesis cultural, política y normativa” más que de “resistencia, adaptación con resistencia, inconmensurabilidad epistemológica o mutuo desconocimiento”.*

Otro de los procesos de la globalización es la intensificación del comercio a escala global. Las tendencias a la liberalización del comercio internacional están interferidas por estrategias nacionales, sobre todo de los países con más poder, y por la formación de agrupaciones de países. Al frustrado intento de los Estados Unidos de formar un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciativa que data de 1994, ese país promovió acuerdos bilaterales. La negociación de estos acuerdos suscitó reacciones adversas de distintos sectores de la población. Quizá la oposición más sostenida a los términos en los que se desenvolvía la negociación fue la de los agricultores nucleados en CONVEAGRO (la Convención Nacional del Agro del Perú), analizada en esta edición por María Luisa Burneo de la Rocha (“La movilización de los agricultores frente al TLC Perú-Estados Unidos: Hipótesis para la discusión”). La autora analiza las razones por las que, en su concepto, este movimiento no logró los objetivos que se proponía recurriendo a varias hipótesis: a la rigidez del equipo negociador,

a la existencia de posturas divergentes entre quienes se oponían al TLC, a las asimetrías de poder entre las mismas agencias del Estado, y a la propia debilidad de las organizaciones agrarias. Constata, sin embargo, que la persistencia de la lucha de CONVEAGRO permitió otros logros, entre ellos un mayor fortalecimiento institucional, el establecimiento de alianzas con otras organizaciones con intereses similares, y la familiarización con los mecanismos de las negociaciones internacionales.

Uno de los temas discutidos en el periodo de negociación del TLC fue el riesgo de que este traería consecuencias negativas para los pequeños productores agrarios, poco preparados y con escaso apoyo de las políticas públicas para competir con una agricultura estadounidense no solo tecnológicamente superior sino además subsidiada por su Gobierno. Siendo esto una amenaza real, la pequeña agricultura ha dado varias muestras de sus capacidades de adaptación a un entorno externo e interno incierto, si no adverso —recordemos que para la clase política en el poder “lo grande es lo hermoso”—. Ejemplos de estas capacidades son materia del artículo de Évelyne Mesclier (“¿Quiénes son los pequeños productores que tienen éxito?: Dos casos de territorios vinculados a los mercados mundiales en el Perú”). Los casos estudiados son el de los productores de café en La Florida y el de los productores de mangos en Motupe, ambos territorios en el departamento de Lambayeque. Aquellos están vinculados al mercado internacional desde hace décadas, mientras que estos lo están en años recientes, siguiendo el **boom** agrario exportador iniciado a mediados de la década de 1990. Se resaltan en el artículo las ventajas de esta vinculación al exterior, la capacidad de los pequeños productores para aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados, pero también las importantes limitaciones, diferentes para el caso de los productores de mango y de café, vinculadas a las características de las explotaciones y de las condiciones de comercialización.

Lewis Taylor (“¿Cómo y por qué votaron los campesinos? Las elecciones generales y regionales del 2006 en el campo cajamarquino”) analiza, alrededor de tres preocupaciones, el comportamiento electoral de la población rural de Cajamarca: por qué Alberto Fujimori fue tan votado en algunas provincias (sobre todo en la de Cajabamba, donde obtuvo el 75% del voto congresal); cuáles fueron las tendencias en el voto aprista, reducido si se lo compara con el resto del “sólido norte”; y el apoyo a Ollanta Humala, quien obtuvo la mayor votación a pesar de que esta fue bastante menor de la que recibiera en la sierra central y sur. Taylor considera que las coyunturas locales —el **boom** minero trajo consecuencias políticas importantes— ayudan a explicar las diferencias de comportamiento. En el curso de su análisis

el autor subraya tanto la debilidad de los partidos, incluso la del Partido Aprista, supuestamente el único fortalecido desde el colapso del régimen fujimorista, como la situación respecto de la derecha y la izquierda. Ello hizo posible que los movimientos independientes de carácter provincial dominasen el panorama político cajamarquino. Concluye el autor en la necesidad de la construcción de partidos políticos sólidos, con raíces en la población.

Son notables las diferencias en los procesos políticos y económicos entre países vecinos de la región andina. Mientras que en el Perú, como sugiere el artículo de Mesclier, la atención está puesta en el gran dinamismo de la agricultura de exportación, en Bolivia la reforma agraria ha recuperado un lugar preponderante en la agenda política nacional y es uno de los focos de mayor tensión. Tomando distancia del Gobierno del MAS presidido por Evo Morales, Enrique Ormachea ("Bolivia: El Gobierno del MAS y la 'revolución agraria'") argumenta que entre el discurso oficial radical sobre la cuestión agraria, sostenido por un operativo mediático, y las políticas concretas, hay una gran distancia. El autor distingue un periodo que se inicia con la revolución de 1952 y termina en 1984, que llama de sustitución de importaciones, y un periodo neoliberal que comienza en 1985, con la administración de Víctor Paz Estensoro (Presidente también, paradojas de la historia, durante los años revolucionarios de 1952-1956) y que no termina con la administración de Morales. Por el contrario, afirma, el MAS aplica las políticas de tierras promovidas por el Banco Mundial, en particular la reforma agraria asistida por el mercado, y en general "la autoproclamada 'revolución agraria' [...] se caracteriza por basarse en la legalidad y el poder agrarios construidos durante el neoliberalismo".

Observar la experiencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es importante para los países de América Latina que están siguiendo ese mismo camino de articulación económica, en la medida en que permite anticipar algunas de sus posibles consecuencias. El TLCAN fue acordado entre México, Canadá y los Estados Unidos y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Quizá el punto más sensible para México es el impacto en la agricultura y particularmente en la situación de los pequeños agricultores. De manera similar, en los procesos de negociación bilateral de los Estados Unidos con los países andinos también la cuestión agraria ha sido la más controvertida. Estela Martínez Borrego ("México: Transformaciones de las actividades agrícolas y agroindustriales en el marco de los acuerdos de libre comercio") centra su estudio en el papel del TLCAN en los cambios en el sistema agroalimentario mundial. El Tratado se ubicaría, según la autora, como parte de ese proceso, cuya fase más avanzada es el dominio

*del sistema por las empresas agroalimentarias transnacionales. Su hipótesis de inicio, que fundamenta con abundante información, es que los tratados de libre comercio benefician a los grandes productores, a su vez dominados por las transnacionales, y excluyen a la gran masa de medianos y pequeños agricultores, profundizando así tendencias ya existentes aun antes de la firma de los acuerdos. Sostiene que la actividad agraria no puede ser medida con los mismos criterios de eficiencia y competitividad que la industrial, puesto que es una actividad multifuncional cuyas ganancias deben valorarse en diferentes planos, entre ellos el ecológico, la seguridad alimentaria y la reproducción y defensa de la herencia cultural.*